



**GT-CSOC. La ciudad sostenible socialmente.**

## APLICACIONES FÁCTICAS DEL DERECHO A LA VIVIENDA

Rolando González Torres  
Secretario académico y profesor contratado  
Instituto de Innovación y Cultura Arquitectónica  
Universidad Camilo José Cela

La **VIVIENDA** no es  
un satisfactor más

La **VIVIENDA**  
no es opcional

Es necesario que sea  
accesible para todos

Las dimensiones que definen  
la calidad de vida  
en una vivienda no son  
**GEOMÉTRICAS**  
sino  
**FENOMENOLÓGICAS**

Vivienda significa  
etimológicamente  
Lugar para vivir

# Derecho a una Vivienda Digna

# Deficiente distribución del HÁBITAT

Viviendas - estar

vs

Viviendas - haber

Bien patrimonial  
vs  
Derecho Humano  
Fundamental

Satisfacción del Derecho a la Vivienda

Estrategia de  
sostenibilidad